Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Teléfono: 582.145

INFORME DE EVALUACIÓN CE N° 03/11

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, para "Adquisición de pasajes y servicios conexos" ID N° 212.042.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 72 de fecha 08 de marzo de 2011, para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la Licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamento de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 06/11 de fecha 8 de marzo del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas notas mediante a las siguientes firmas comerciales: **PREMIER S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L, UCARO TOURS S.R.L., INTER-EXPRESS S.A. Y SERVI TRAVEL S.R.L..** La Firma **CORAL TURISMO S.R.L;** acude al presente llamado mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas; en donde han entregado las ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Conforme al Acta de Apertura N° 03/11 del 22 de marzo de 2011, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en el Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Transporte, las firmas que presentaron ofertas fueron: **SERVI TRAVEL S.R.L..** La Firma **CORAL TURISMO S.R.L.**

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrodajando el siguiente resultado:

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*CORAL TURISMO S.R.L*	*SERVI TRAVEL S.R.L*
1	**SERVICIOS CONEXOS (SIN COSTO) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES** Pasajes y Servicios Conexos con itinerarios solicitados a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de tickets en días no hábiles. 3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas 4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas. Vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de hoteles en el país y en el Exterior. 6) Asesoramiento para la recuperación del equipaje extraviado. 7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) Confiabilidad 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10) Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia 11) Esta lista de SERVICIOS CONEXOS no es limitativa.	*cumple*	*cumple*

Item	*Capacidad Financiera*	*CORAL TURISMO S.R.L*	*SERVI TRAVEL S.R.L*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	cumple	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total.	cumple	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	cumple	cumple
4	Actuación Actual.	cumple	cumple

Se verifica que las ofertas de las firmas **CORAL TURISMO S.R.L y SERVI TRAVEL S.R.L,** cumplen con las especificaciones *técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta lo establecido en los criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones, según los documentos presentados por los oferentes **CORAL TURISMO S.R.L y SERVI TRAVEL S.R.L,** teniendo en cuenta que se constata un empate en el porcentaje de recargo ofertado, informa que se procedió a la evaluación de las ofertas y llegó a la conclusión de que los dos oferentes se encuentran calificados para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que cumplen con los ratios establecidos en la Sección II "Criterios de evaluación"; y eleva *su recomendación de adjudicar en forma equitativa a los dos oferentes.*

RECOMENDACIONES:

Expuesta las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada por los oferentes **CORAL TURISMO S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 125.000.000.- (Guaranies ciento veinte y cinco millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; y a la empresa **"SERVI TRAVEL S.R.L"** por una monto máximo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en virtud de que las dos empresas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto N° 21.909.

Lic. JULIO CESAR VILLALBA
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: Yanina B
Firma:
Fecha: 13 ABR. 2011 Hora: 13:30